

ESTE PERIODICO

SE PUBLICA EN LA IMPRENTA 'LA VERDAD'

San Eugenio

Nuestro corresponsal telegráfico y representante de 'El Derecho' en Montevideo lo es el Señor Jacinto Saldías.

DIRECTOR Y REDACTOR

NICOLÁS SÁNCHEZ

AÑO III

# EL DERECHO

PERIODICO BI-SEMANAL

GENUINO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEPARTAMENTALES

APARECE LOS MIERCOLES Y SÁBADOS

SAN EUGENIO—SÁBADO 18 DE MARZO DE 1899

NUM 294

## ADVERTENCIAS

Se reciben avisos y solicitadas hasta las 12 a.m. los días martes y viernes.

Toda publicación deberá ser pagada anticipadamente con arreglo a la tarifa del Establecimiento.

En la sección remitidos se dará cabida gratis, a los escritos de interés público.

Toda correspondencia a nombre del Director.

## EL DERECHO

SAN EUGENIO, MARZO 18 DE 1899

### RESERVA PRUDENCIAL

No nos cansaremos de aplaudir la conducta circunspecta y de reserva prudencial que viene observando este pueblo, ante los sucesos políticos que se desarrollan.

Aquí tampoco se levanta una voz que no sea para reconocer la bondad del primer Gabinete del Sr. Cuestas, considerado en su conjunto.

Aquí todos hablan también de la necesidad de secundar una política digna y levantada, que tuviese como punto inicial la formación de ese Ministerio popular.

Nadie quiere guerra, nadie ansia revoluciones, porque el que más y el que menos, harto está de tocar los resultados siempre desastrosos de las guerras civiles.

Pero las decepciones dejan gran enseñanza en pos de si, siempre que no haya fogosos agitadores, víctimas de las primeras impresiones, que hagan olvidar tan soveros lecciones.

De ahí, la prudente reserva y la generosa expectativa en que vivimos; sin desesperar, pero tampoco volvemos impresionables optimistas, que todo lo veamos color de rosa, con la vida de un Gabinete que tiene más probabilidades, por hoy, para ser efímera, que de larga duración.

Fuidera ser—aunque ya pasó la época de los milagros—que el Sr. Cuestas, moderado su carácter y dejase alguna libertad de iniciativa a sus ministros, con cuya condición se prestan a acompañarlo indudablemente; pero es preciso verlo para creerlo, y tendremos tiempo en todo caso, para entusiasmarnos ante la realidad de los hechos.

Recordamos el entusiasmo indescriptible del 1 de Noviembre de 1880, cuando el Ministerio de la conciliación, y recordamos también, cuán poco ha durado la satisfacción popular de aquellos momentos.

Es tiempo si, de que vayamos aprendiendo algo, y poniéndonos en guardia contra las amargas decepciones que tanto vienen lacerando el alma del pueblo uruguayo.

Vivimos bien preparados para sancionar una era de profusa labor, si ella pudiera ser iniciada, en favor de la reorganización institucional del País, que bastante lo necesita.

Pero bien hace este pueblo al mantenerse sereno, dejando que otros festejen los acontecimientos, para no verse en el peligro de tener que arrepentirse como lecciones muy recientes se lo enseñan.

El ministerio es bueno; él hace concretar no pocas sorpresas, pero aun nos quedan ciertos fundados temores.

A su tiempo, nos entusiasmaremos, si por acaso estos temores han desaparecido.

### UNION INDUSTRIAL URUGUAYA

Montevideo, Marzo 14 de 1899

Sr. D. Nicolás Sánchez

San Eugenio

Señor:

La «Unión Industrial Uruguaya», cuyos destinos hemos sido llamados a regir en el período de su fundación, necesita, para llenar cumplidamente sus fines, del concurso de todos los industriales del país.

Es por demás sabido que la industria nacional, hoy por hoy, se encuentra en un estado rudimentario, por no decir primitivo; todo lo contrario de lo que sucede en la República Argentina, que ha sabido imprimir a sus industrias extractivas y fabriles un desenvolvimiento tan rápido, que en el transcurso de pocos años y debido al esfuerzo de sus hombres de buena voluntad, ha llegado a conquistar un puesto importantísimo en el concurso de los factores del progreso de la nación Argentina.

Nosotros, favorecidos con la posesión de elementos de primera fuerza para poder alcanzar los mismos beneficios, hemos permanecido hasta ahora librados a la suerte dudosa que nos depara la iniciativa privada, cuando con solo unir nuestros esfuerzos podríamos haber impreso un movimiento progresista al desarrollo de la industria nacional.

Con esos propósitos y con esos anhelos ha fundado la «Unión Industrial Uruguaya», la que cuenta con que todos los industriales del país lo prestarán su concurso decidido, para poder llenar cumplidamente sus aspiraciones; que son las de todos: prosperidad y grandeza de la Industria Nacional.

Pensando que no es necesario entrar en mayores consideraciones para que usted se penetre de la indiscutible importancia que tiene esta asociación, invitámoslo a prestarnos su valioso concurso entrando a formar parte de sus miembros en el carácter de socio activo.

Para que pueda usted apreciar la misión de este centro, nos permitimos adjuntarle un ejemplar de los estatutos. También le incluimos un boleto de inscripción para que se sirva llenar los blancos, siempre que tenga a bien desear a nuestro partido.

Saludamos a usted atentamente.

Pablo Varsi, Presidente—Enrique Scotto, 1º Vice—Jorge Huynhmanns, 2º Vice—Bartolomé Triay, Tesorero—Alberto Peña, Secretario—Ambrosio López, Bibliotecario—Enrique S. Gianelli, Buenaventura Caviglia, Juan B. Stella, Juan Carabajal, José García Conde Vocales.

### LAS DIETAS

La Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes ha producido el siguiente informe que confirma las noticias dadas por «La Razón» hace ya varios días, sobre la

cuestión de las dietas de los actuales legisladores:

Comisión de Legislación—II. Cámara de Representantes:—La Comisión de Legislación ha estudiado los dos proyectos de ley relativos a dietas, presentados en la sesión del día 4 del corriente por los señores diputados por San José y Montevideo doctores Mora Magariños y Blengio Roca, tonido al mismo tiempo presentado el que en 29 de Abril de 1898 formuló y sometió al Consejo de Estado el doctor don Eduardo Acevedo para derogar la ley de 11 de Julio de 1884 relativa a la misma materia.

Entiende la Comisión de Legislación que no habiendo en la Constitución de la República otra disposición referente a dietas que la que establece que la Asamblea General debe fijar en la última sesión de cada legislatura las que han de gozar los miembros de la legislatura siguiente, como en la actualidad, respecto a la mencionada materia.

El proyecto del doctor Mora Magariños declara que las dietas a regir en la actual Legislatura, son las mismas que se habían señalado para la XIX que no terminó su período, y el del doctor Blengio Roca, que deben quedar fijadas en doscientos cincuenta pesos mensuales.

El proyecto del doctor Mora Magariños contiene una renuncia decínco pesos en las dietas de cada miembro de la Legislatura, para construcción del Palacio Legislativo, quedando así reducido a diez pesos diarios el importe de dichas dietas.

El doctor Blengio Roca, por su parte, establece que solo se percibirán por la generalidad de los miembros de ambas Cámaras durante las épocas de sesiones ordinarias, prorrogadas o extraordinarias, debiendo durante el receso gozarlos únicamente los miembros de la Comisión Permanente.

En esta segunda parte, el proyecto del doctor Blengio condice sustancialmente con el antes indicado del doctor Acevedo que derogaba la ley de 11 de Julio de 1884, disponiendo que las dietas se computen sobre la base de las sesiones celebradas.

Respecto de este último punto la Comisión ha creído conveniente exponer como lo hace por separado en el dictamen adjunto.

En virtud de estas consideraciones, la Comisión de Legislación ha decidido aconsejar a V. H. la siguiente resolución:

Invítense al H. Senado para reunirse con la H. Cámara de Representantes en Asamblea General, a fin de resolver lo que corresponde acerca de las dietas que deben regir durante la actual Legislatura.—Despacho de la Comisión, Marzo 9 de 1899.—José Sienra y Carranza, Aureliano Rodríguez Larralda, José Espaltér, Alberto Palomeque, Juan B. Schiaffino, Alvaro Guillot M. Cuñarro.

### CARLA

Si algún siglo ha merecido llamarse siglo de oro, a ninguno le conviene calificativo tan bueno como al nuestro; solo que debemos aumentar un artículo, y nombrarle: siglo del oro.

Si han quedado nombres significativos; solo, por cierto, los de las monedas.

Apellidos gloriosos pasan desconsiderados, si no son iluminados por los soles del Perú.

¿Y cuantas veces no halláramos la verdadera felicidad en el alma purísima y el tierno corazón de jóvenes que esa obscuridad deja pasar inadvertidas; flores que se marchitan por falta de un sol a cuyos amorosos rayos se abre su cáliz lleno de dulce aroma?

Los billetes de Banco son hoy los billetes de entrada al gran festín de la dicha.

Los ingleses, con sus libras, son en todas partes libres y libertadores.

Sin coronas, las coronas tambalean.

La dignidad ducal no puede sostenerse sin ducados.

En la tierra clásica de la música, el poeta descuida la armonía y el músico rompe su melodiosa lira. ¿Y todo para qué? Para correr en pos, no de las liras del Petrarca y del Tasso, de Rossini y de Mozart, sino de las liras en circulación, instrumento, música y armonía por excelencia del siglo XIX.

¿Qué más fuerte, que un billete de cinco fuertes!

Las cuestiones ajustadas a la lógica más rigurosa, los argumentos de más peso, coden y doblan su cabeza ante la potente filosofía de un peso.

Testas coronadas, mantos de púrpura reales y sólidos, se comienzan y ruedan en mil pedazos ante la realidad y el poder de los reales.

El rey de los vientos, el que tiene su trono en las nieves y más próximo habita al sol; el supremo señor de los alados y terror de los que huellan la tierra,—el cóndor—que mira con desdenosa sonrisa las profundidades que habitamos, ¿no es muy digno símil del cóndor de oro?

La onza, terrible siera del desierto se esconde temblando en su cubil al asomo de un cazador cuyas onzas le dan humor de divertirse.

¿Tendré asfisión a los placeres? El corazón nos late de deseos, de goces, que ocupan vuestra alma por algunos instantes.—Nada nos proporcionará mejores que los medios.

Los escudos son los únicos que nos guardan de los avosos tiros de la fortuna y de los cárteros embates de la necesidad. Las armas del más fino temple se imbotan en ellos: el plomo se aplasta contra su dureza.

La franqueza y la sinceridad son dotes muy estimados y con razón. El individuo que reparte francos de una bolsa siempre abierta, es hombre franco y sincero. ¿Gustais de hallar francas todas las pueras hasta las del crimen? Derramad francos a vueltas.

Napoleón lloró el mundo. La fama de su gloria lo proclamó conquistador con trompetas astronadoras con la voz de cien mil cañones; y el humo de sus batallas oscureció la atmósfera de los continentes y de los mares. Si esto hizo un solo Napoleón, ¿qué conquistas no harán los napoleones? Los hilos de Morse que conducen el pensamiento, llevan a la par las bolsas de los empresarios. Y si no fuera así, ¿gara qué los toldozgos?

El vapor de Savary y Watt, escapándose por las chimeneas de la máquina, va también haciendo caer muy buenas monedas en los cofres de las compañías que explotan.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes adelantado..... \$ 0.80  
Por un año (adelantado)..... 9.00  
Número atrasado..... 0.20

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en la H. Argentina lo es el Sr. Don Adolfo V. Gómez que habita en la calle Alsina núm. 670 Buenos Aires,

R. R. GENTR.

FERMIANO BRITO

BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVIEILLE  
232—Calle 25 de Mayo—234  
Montevideo  
Casa en B. A. Calle Piedad, 300  
Da giros a los precios más convenientes sobre Francia, España, Italia y cualquier punto de Europa, sobre Buenos Aires y el Brasil.

Atiende cualquier pedido que se le haga por carta, encargándose de enviar la primera a los destinatarios.

Dr. Pedro Sanguineti  
MEDICO—CIRUJANO  
DE LA  
Facultad de París  
Horas de consulta de 9 a 11 a.m.  
y de 2 a 4 p.m.  
Plaza principal  
San Eugenio

Dr. U. Crocco  
MEDICO CIRUJANO  
EX-INTERNO  
del Hospital de Corrida  
CONSULTAS  
Do 8 a 12 a.m. y de 3 a 6 p.m.  
Casa del Doctor Gil  
San Eugenio

Felipe Polleri  
Bachiller en Ciencias y Letras  
Defensor Judicial

Acota poderes para tramitar de toda clase de asuntos administrativos y judiciales ante las autoridades de la República.

ESCRITORIO—CALLE SARANDI—90  
Montevideo

Moderno Midas, el siglo XIX ha metálico todo cuanto está al alcance de su mano.

Así se niega la virtud, porque ella santifica la pobreza,

Tales ó cuales poesías son excepcionales, decisivas: se han hecho veinte ediciones que produjeron a su autor 10 o 12.000 francos.

La secretaría de estado y la presidencia no son buenos empleos por el honor y lustre que proporcionan, sino por la renta que producen.

¡Qué talento el de la Patti! Lo ha producido 500 libras por noche.

Sin embargo, si es verdad que el talento da a veces oro, no es monos cierto que el oro no da talento.

Tobar

## GACETILLA

## Jefe Político de Artigas

Con señaladas muestras de regocijo manifestadas por muchos habitantes de esta localidad, ha sido recibido el nombramiento en efectividad del Sargento Mayor Drn. Serapio M. Borges, para Delegado del Poder Ejecutivo en esta zona.

El acertado tino y mesura con que procedió este Jefe durante el Gobierno de fuerza anterior, conquistando así generales simpatías del vecindario, hacen concebir halagüeñas esperanzas en su nueva administración, y con mayor razón, desde que el país ha entrado de lleno en el carillón regalar de sus destinos.

Doschadas, por consiguiente, toda clase de prevenciones que pudieran existir en los encargados de hacer valer las garantías individuales y de respeto a la propiedad, al mayor Borges presenta esa ocasión propicia de manifestar sus sentimientos levantados y su espíritu progresista para el mejor desempeño de su cargo y provecho de nuestro Departamento.

El DERECHO felicitase de la propaganda que he hecho en pro del redito nombramiento, no solo por las razones expuestas, como también por creer que el Delegado del Ejecutivo, agraciado con la efectividad del puesto, ha de saber imprimir una política de concordia y fraternidad con todos los colores del Departamento, tal y como el alivio de la clase de distinciones pasadas y estableciendo aún plenamente toda la lealtad y fiducia de los mejores sentimientos para unir y enaltecer los componentes del partido de las libertades patrias en esta zona.

Nosotros así lo creímos y estamos convencidos de que el Mayor Borges le debrárá nuevas esperanzas.

Nuestras solicitudes el indicado Delegado del Ejecutivo.

## Nuestras informaciones

## des telegráficas

Lo verídicas que siempre resultan nuestras informaciones telegráficas y la puntual con que nos son trasmisidas, ponen a nuestro corresponsal señor Saldíns a la cabeza de los más activos y renombrados agentes telegramáticos del país.

La noticia de la elección de presidente de la República, fuimos los primeros en esta, en recibirlo; la de nombramiento del Jefe Político, también la recibimos con diez horas de anticipación a los mismos telegramas recibidos por la defutura y su colega local.

Es un triunfo de nuestro corresponsal y por consiguiente de su Delegado el que se felicita de tan buena adquisición.

## Viva y celebra!

Hemos recibido la siguiente participación de natalicio por el que ya vivimos en uno de nuestros más hermosos antecedentes las más sinceras felicitaciones a la digna familia Riviere.

«Sr. Nicolás Sanchez y Señora, Roger Riviere y Sta. tienen el honor de participar a Ustedes el nacimiento de su hija Margarita Lucile. S. C. — 11 Marzo 1890».

## El Coronel Viera

Con motivo de haber sido nombrado el Dr. Santos Errandonea, Jefe Político del Distrito, el Gobierno acaba de designar al Coronel Viera para el importante puesto de Inspector de Regimientos y Comandante Militar al Norte del Río Negro.

Felicitamos al Coronel Viera por la distinción de que ha sido objeto, con tan valiosa calificación, que dicho sea entre paréntesis, bien merecido la tenfa.

## Don José Brum

Procedente de su establecimiento

lo campo del vecino Estado de Itú Graní, hallado entre nosotros el fuerte acordonado de nuestro Departamento D. José de Brum.

Tenemos el gusto de Saludarlo.

## Teniente Alcalde

El Superior Tribunal de Justicia, ha nombrado Teniente Alcalde de este Distrito, a propuesta del Juzgado Letrado Departamental, al señor D. Luis Lúgaro, en sustitución del señor Miguel Salazar que ha sido separado del cargo.

El señor Lúgaro ha establecido ya la sede en la calle de Santa Rosa, al lado de las oficinas de la Inspección de Escuelas.

Damos traslado a los interesados.

## La Bordadora

Con este título ha visitado nuestra mesa de redacción una importante revista quincenal editada en Capital de la República bajo la dirección de D. Juan Pedro Gallo, y dedicada especialmente al sexo femenino.

El periódico es sumamente necesario para las familias ya por ocuparse de toda clase de modas, como por contener figurines para ropa blanca, vestidos, ropa de niños &c., conteniendo además de los grandes bordados, una hoja grande suelta de figurines y cuatro páginas de avena lectura.

El importe de la suscripción en campaña es de sesenta centésimos mensual, teniendo opción, las personas abonadas, a un precioso regalo, cada cuatro meses, consistente en una esmerada labor sobre raso.

Los dibujos son idénticos a los de las revistas extranjeras.

Recomendamos su adquisición a las familias de la localidad, comprometiéndonos nosotros a hacerles el pago del periódico; el precio no puede ser más barato dada la importancia de la publicación.

## A tomar el aire

Ha salido en libertad bajo fianza el vecino de la S. sección D. Lázaro Servente, procesado por desacato y atropello, sin causa justificada, al Comisario de Cabelllos.

El referido Servente ya sigue para sus pagos, con el copete mas agachado.

## A surtirse

Han seguido para la Capital, por tren de hoy y con objeto de elegir suelo de tienda para la próxima estación, los señores comerciantes de esta localidad, Dr. Ezequiel Castro y Dn. Juan Nájaro.

Lleven un buen viaje y regresen pronto.

## Per los derechos individuales

Una poderosa reacción moral opera la sociedad en beneficio de nuestros paisanos desvalijados, sujetos casi siempre al capricho de un comisionado o jefe de cuerpo militar que los destinan al servicio forzoso en el ejército sin mayores razones que las del absolutismo de Francisco I: car tel es notre bon plaisir.

El pendoroso punto que duraznense tendrá el honor de ser la primitive cuna de una Asociación Protectora de los derechos individuales. El generoso impulso ya está dado; el Durazno, como todos los uruguayos, se lo deben a los doctores Isidro Rovert y Ramón P. Diaz. Como estos buenas patriotas lo han manifestado en la reunión efectuada al efecto, la Asociación se establece para pugnar por que se cumplan las disposiciones del Código Militar en lo que atañe al reclutamiento del ejército; porque se respete la libertad individual; porque los ciudadanos puedan vivir tranquillamente al amparo de la Constitución y de las leyes; porque cesen, en fin, hoy que un nuevo gobierno se inaugura, las continuas arbitrariedades policiales que llevan a los punitivos a fondo de las mazmorras cuarteras mientras que los

autores de tal crimen gozan de la mayor impunidad.

Llegó nuestra palabra de viva aprobación. A los doctores Rovert y Diaz y ojalá, para honor del Durazno, la Asociación fundada devuelva la libertad a muchos compatriotas y borre muertas sombras de las que empalidecen el sol de nuestra gloria.

Apuntamos de paso la idea, como digna y apropiada para que se inicie en las capitales de otros departamentos. Véanse al amor a la patria y al derecho consiguientemente.

Nos felicitamos

El Ministro de la Guerra ordenó a los jefes de los cuerpos de infantería que concedan la baja absoluta a todos los soldados que se encuentren sirviendo contra su voluntad y que la soliciten en la forma correspondiente.

Aplaudimos de todo corazón esa noble medida, que pone colo al terrible sistema de la caza del hombre por el hombre, sistema que desplaza nuestras fiestas; abraza nuestros hogares más humildes al desamparo y a la degradación; convierte los cuartellos en cárceles y el trabajo militar en blusa de forzado.

Obra magna es la obra del general Nicomedes Castro, a quien enviamos nuestra más sincera y nuestra más profunda congratulación.

Sillas postales

Estando a punto de agotarse la existencia de sellos postales de 5 milímetros de peso, para el franqueo de impresos, la Dirección General de Correos ha dispuesto poner en circulación dentro del 12 del corriente una nueva emisión de sellos postales de 5 milímetros, impresos en tinta violeta, igual tipo a los emitidos el 20 de Noviembre del año pasado, los que a la par de estos últimos, se destinan al franqueo de impresos para el interior de la República.

Los dibujos son idénticos a los de las revistas extranjeras.

Recomendamos su adquisición a las familias de la localidad, convirtiéndonos nosotros a hacerles el pago del periódico; el precio no puede ser más barato dada la importancia de la publicación.

## Comerciales

Las operaciones de cambios no ofrecen alternativa alguna, ni aún por la salida de paquete «Portugal».

Se atribuye su paralización a que los bancos de Montevideo hacen sus compras de giros comerciales en Buenos Aires.

Para el Salto el Dr. Santos Errandonea.

## Correspondencia

Montevideo, 18 — recibido a las 7 a.m.

El Sargento Mayor D. Serapio M. Borges ha sido nombrado Jefe Político de Artigas.

Para el Salto el Dr. Santos Errandonea.

## Monterrey, 17 a las 7 a.m.

Afirmó que Santos Errandonea no acepta el cargo de Jefe Político del Salto.

En tal caso sería reemplazado por Leonardo Castro, Rosas ó Silva.

El General Esteban promete publicar un folleto explicando claramente el motivo de su negativa.

San Eugenio, Marzo 13 de 1890.

Ambrosto S. Miranda

Ene-Pco.

## Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas, Doctor Dr. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dn. GRANDENEL MACHADO da SILVA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Febrero 27 de 1890.

Ambrosto S. Miranda

Ene-Pco.

## Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas Dr. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dn. GRANDENEL MACHADO da SILVA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Noviembre 18 de 1890.

Ambrosto S. Miranda

Ene-Pco.

## Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas, Doctor Dr. Abel C. Pinto, y a los efectos del art. 1210 d. l. Código de P. Civil, se hace saber al público: que a pedido de su autor interesado se va a proceder a la mensura, declinado y amojonamiento de una fracción de campo de propiedad de la sucesión de Dña. A. Lelida Silveyra, situada en la 1<sup>a</sup> sección de este Departamento paraje denominado Pintado Grandas y que linda por el Norte con el Río Curiein; por el Este, el arroyo Catalán; por el Sur, Antonio García y Ceferino Silveyra Cardozo, y por el Oeste, terrenos del Estado; en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Enero 28 de 1890.

Valentín Leal de Castro.

## Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas, Dr. Don Abel C. Pinto, se hace saber al público: Que en los autos testamentarios de Doña Felisberta Ignacia de Jesus (muriendo sobre trono de embargo) y a petición del Sr. Curador de la herencia, se trajo embargo con

cajones

—En Inglaterra se cotiza a 26 chelines 1 1/2 peniques, lo que cae a una baja de 1 1/2 peniques.

—En Amberes a 195 y 5 1/2 francos, precios a plazos, precios a finales.

—En París a 195 francos.

—En Londres se vendió a 17 chelines.

—En Corrientes,

—En Uruguay se cotizó a 17 chelines.

—En Brasil se cotizó a 17 chelines.

—En Argentina se cotizó a 17 chelines.

—En Chile se cotizó a 17 chelines.

—En Perú se cotizó a 17 chelines.

—En Uruguay se cotizó a 17 chelines.

—En Brasil se cotizó a 17 chelines.

—En Argentina se cotizó a 17 chelines.

—En Uruguay se cotizó a 17 chelines.

—En Brasil se cotizó a 17 chelines.

—En Argentina se cotizó a 17 chelines.

—En Uruguay se cotizó a 17 chelines.

—En Brasil se cotizó a 17 chelines.

—En Argentina se cotizó a 17 chelines.

—En Uruguay se cotizó a 17 chelines.

—En Brasil se cotizó a 17 chelines.

—En Argentina se cotizó a 17 chelines.

—En Uruguay se cotizó a 17 chelines.

—En Brasil se cotizó a 17 chelines.

—En Argentina se cotizó a 17 chelines.

—En Uruguay se cotizó a 17 chelines.

—En Brasil se cotizó a 17 chelines.

—En Argentina se cotizó a 17 chelines.

—En Uruguay se cotizó a 17 chelines.

—En Brasil se cotizó a 17 chelines.

—En Argentina se cotizó a 17 chelines.

—En Uruguay se cotizó a 17 chelines.

—En Brasil se cotizó a 17 chelines.

—En Argentina se cotizó a 17 chelines.

—En Uruguay se cotizó a 17 chelines.

—En Brasil se cotizó a 17 chelines.

—En Argentina se cotizó a 17 chelines.

—En Uruguay se cotizó a 17 chelines.

—En Brasil se cotizó a 17 chelines.

